INFORME DE EVALUACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR ICBF-SASI-001-2024VAU

Verificación de oferta económica invitación No. **ICBF-SASI-001-2024VAU**, cuyo objeto es: **"Contratar la prestación del servicio de transporte fluvial para el desplazamiento a la zona rural, los corregimientos y los municipios del departamento del Vaupés, de los servidores públicos y/o contratistas del ICBF Regional Vaupés, los menores que se encuentren bajo protección y sus acompañantes, bienestarina, materiales que integran dotación en contratos de aporte y personal de los operadores de los diferentes programas de la regional si así se requiere, con el fin de garantizar la atención que se brinda a los niños, niñas y adolescentes en los proyectos misionales del ICBF durante la vigencia 2024"**

EVALUADOR:

Nestor Gregorio Cordoba Rubio	PU º9 -Contador Publica

Que dentro del plazo establecido en la Invitación Pública a Ofertar en el marco del proceso de Selección Abreviada subasta inversa No. **ICBF-SASI-001-2024-VAU**, y conforme al Acta de Cierre y Apertura de oferta de sobre financiero de fecha 22 días del mes de mayo de 2024 se verificó que se presentó una (01) propuesta, así:

N°	PROPONENTE	NIT
1	JUANTHOSA RED S.A.S.	NIT. 900678688-1

NOTA: La apertura de la oferta se realizó de a acuerdo al cronograma de la Invitación a Participar, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que conforme al cronograma del proceso se estableció informe de selección respecto de los requisitos habilitantes y en este sentido se encontró lo siguiente:

Una vez revisada la oferta económica se evidencia que la propuesta única de la empresa JUANTHOSA RED S.A.S. teniendo en cuenta que establece 58 ítems: Se evidencia un menor valor en todas las rutas en la propuesta del oferente JUANTHOSA RED S.A.S.

Recuerde que dada la naturaleza del objeto a contratar y que no es posible determinar con exactitud la cantidad de trayectos de transporte fluvial que se requerirán durante la ejecución del contrato. Por tratarse de una contratación global que involucra una bolsa de recursos para la prestación del servicio de transporte fluvial, el presupuesto oficial está determinado por la asignación realizada con base en la necesidad estimada por el área administrativa y demás que requieren este servicio, lo que para este caso corresponde a un valor de hasta **DOSCIENTOS DIEZ**

MILLLONES DE PESOS M/CTE ($ 210.000.000), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

NOTA 1: Para el presente proceso, se verificó al único proponente que en su propuesta ofertó precios por debajo del precio techo para cada una de las rutas; En todo caso y tratándose de una bolsa de recursos, efectuado el análisis técnico y económico, la entidad elegirá al proponente cuya sumatoria total de descuentos por ítem sea mayor, de tal suerte que se elija la oferta más favorable para la entidad, es decir la propuesta con el precio más bajo; por lo que el proponente deberá presentar su propuesta económica ofertando precios por cada una de las rutas fijadas en la ficha de condiciones técnicas. El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial de la presente contratación, es decir **DOSCIENTOS DIEZ MILLLONES DE PESOS M/CTE ($ 210.000.000),** el cual se ejecutará como una bolsa de recursos de acuerdo con las necesidades de trayectos fluviales ida y vuelta que requiera el ICBF Regional Vaupés. Es decir, cada vez que se utilice el servicio se descontara hasta agotar los recursos.
NOTA 2: No obstante, lo anterior, en caso de que se verifique por parte del comité evaluador que en la oferta presentada se haya excedido alguno de los precios techos establecidos en el estudio de mercado, o que la oferta total excede el presupuesto oficial, la oferta será rechazada

Nota 3. Para la subasta electrónica: El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial; este debe coincidir con el dispuesto en la plataforma SECOP II. Por lo que el proceso de lances se realizara a mediante formato de anexo 7: oferta económica; iniciando o partiendo con el precio más bajo indicado por los oferentes e identificado a través de la evaluación realizada en el sobre económico y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

Para constancia se firma en Mitú – Vaupés, a los 22 día del mes de mayo de 2024.

El Comité Evaluador / Asesor:

Evaluación	Profesional designado	cargo	Firma
Evaluador Financiero	**Nestor Gregorio Cordoba Rubio**	PU °7 -Contador Público - Financiero	